"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 06 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00069-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:
Directores Regionales de Educación
Gerentes Regionales de Educación
Directores de Unidades de Gestión Educativa Local
Colegios Militares
Presente.

Firmado digitalmente por: ESPINOZA SAMPERTEGUI Tuinky Yajaira FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 14:56:23-0500

Asunto : Capacitación de las nuevas funcionalidades en el módulo de escalafón del sistema AYNI respecto algunas modificatorias en las secciones del legajo RFC11

Referencias: a) Decreto Supremo N° 017-2020-MINEDU[1]
b) Comunicado N° 054-2022-MINEDU-DITEN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez, en el marco de documento de la referencia a), que crea el Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación – Sistema AYNI, como herramienta informática para los procesos de gestión de recursos humanos en el Sector Educación, con el fin de generar oportunamente indicadores de gestión y de seguimiento, se ha puesto de conocimiento a nivel nacional el Comunicado N° 054-2022-MINEDU-DITEN, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual se les precisó las **"MEJORAS IMPLEMENTADAS EN EL MÓDULO DE ESCALAFÓN DEL SISTEMA AYNI PARA LA OBTENCIÓN DEL LEGAJO**".

En ese sentido, para mayor orientación y capacitación se ha programado la Asistencia Técnica sobre las nuevas funcionalidades que se han implementado en el módulo de escalafón del Sistema Integrado AYNI según el RFC11, la misma que se realizará el **día martes 10 de mayo del 2022, a horas 9:00 a.m. a 11:30 a.m**., mediante el siguiente enlace: Http://edutalentos.pe//saladigital8/ y que está dirigida a las siguientes personas:

- Encargado del equipo de escalafón de la GRE/DRE y UGEL
- Especialistas del equipo de escalafón de la GRE/DRE y UGEL

En atención a lo antes señalado, agradeceré, se sirvan brindar las facilidades respectivas, al personal que participarán de las actividades de capacitación en el día y hora que se indica.

[1] Decreto Supremo que crea y dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación - Sistema AYNI, en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **39EE5D**

Siempre con el pueblo

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

Finalmente, se les comunica que cualquier consulta pueden formularla al Sr. Alexander Casas Ravello, especialista de la DITEN, al siguiente correo electrónico: acasas@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
EDGARDO ROMERO POMA
Director General de Desarrollo Docente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROMERO POMA Edgardo FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2022 15:17:07-0500

Cc
DIGEGED
DITE